



GE3C

Grupo Especializado
de Cristalografía
y Crecimiento Cri



Real Sociedad Española de Química



Real
Sociedad
Española de
Física

PREMIO ‘SAGRARIO MARTÍNEZ CARRERA’ A LA TRAYECTORIA CIENTÍFICA

El premio Sagrario Martínez Carrera se crea para reconocer la carrera de cristalógrafas o cristalógrafos relevantes en España. El GE3C quiere así apoyar a la Cristalografía española y reconocer las importantes contribuciones que esta disciplina aporta a la sociedad y a la ciencia.

Este premio toma su nombre de la investigadora Sagrario Martínez Carrera, quien fue una extraordinaria científica del siglo XX en el área de la Cristalografía, pionera en una época en que las mujeres eran escasas en Ciencia. Con una importante trayectoria internacional, fue pionera en la incorporación de nuevas tecnologías de medida y cálculo en España. Fue la impulsora del Grupo Especializado de Cristalografía y Crecimiento Cristalino (GE3C) y formó parte muy activa del Comité Español de Cristalografía, del Comité Científico Asesor del CSIC y de la Unión Internacional de Cristalografía (IUCr). Es por ello que la Junta del GE3C ha decidido la creación de este premio que pretende promover y estimular la carrera de investigadores en la etapa de consolidación de su carrera científica.

Características del Premio

Esta distinción premia la trayectoria de cristalógrafos en etapas intermedia de su carrera, mediante la evaluación de los méritos presentados por el candidato relativos a los últimos 10 años. Se considerará investigador en la etapa intermedia de su carrera, a los efectos del presente premio, a todos aquellos candidatos aquellos que hayan completado la presentación de su tesis doctoral dentro de un intervalo de 10 a 30 años. No podrá recibir este premio ningún investigador que hubiese recibido el premio Xavier Solans en los cinco años anteriores.

El premio incluirá un regalo conmemorativo y estará dotado económicamente con una cuantía que dependerá de la disponibilidad presupuestaria del GE3C.

Así mismo, se asignará una conferencia plenaria al ganador en el marco de la reunión anual del GE3C, sea en formato de simposio o de *workshop*.

EL GE3C expedirá el correspondiente certificado a nombre del ganador.

Es intención del GE3C convocar con periodicidad anual el presente galardón.

Presentación de candidaturas

Los candidatos, que se presentan en su propio nombre, deberán pertenecer al GE3C con una antigüedad mínima de 5 años y deberán estar realizando su labor investigadora en un centro español al momento de la convocatoria y probar que su actividad científica ha tenido lugar en dicho centro u otro nacional durante al menos 5 de los últimos 10 años.

Las propuestas incluirán un currículum vitae abreviado del candidato o candidata y un escrito de presentación, de un máximo de dos páginas, que justifique los méritos alegados, resaltando las contribuciones que el candidato considere más relevantes en el área de cristalografía

(investigación, docencia, transferencia, divulgación, etc.). Así mismo, se valorará su capacidad de liderazgo, de formación de un equipo científico y una línea de investigación propia.

No podrán presentarse las personas que ocupen la presidencia o vicepresidencias del GE3C en ese momento.

Sistema de evaluación

Se valorarán los méritos alegados acumulados en los últimos diez años. Excepcionalmente, se podrán considerar méritos de especial relevancia anteriores a este período.

La comisión que valorará las propuestas estará compuesta por tres miembros y procurará una composición equilibrada entre hombres y mujeres:

- La persona premiada con la Insignia de Oro del GE3C en la anterior convocatoria.
- La persona que ocupe la presidencia del GE3C (u otra persona en la que delegue).
- La persona ganadora del premio Sagrario Martínez Carrera en la anterior convocatoria.

La comisión emitirá su dictamen en el más corto plazo posible y se hará público a través de la web del GE3C.

Plazo de presentación de candidaturas

Las candidaturas, conjuntamente con toda la información requerida (copia del trabajo publicado y el informe de las razones de la relevancia del trabajo y la contribución personal del candidato) deberán ser remitidas al Secretario del GE3C -en formato pdf- al correo electrónico del GE3C (ge3c@rseq.org) con copia al correo del Presidente del GE3C (xalbert@iqf.csic.es) **antes del 16 de noviembre del año en curso.**

Compromisos del premiado

El científico que resulte premiado se compromete a la recepción personal del referido premio en la reunión científica anual del GE3C, a inscribirse como participante y a la presentación del trabajo en el marco de dicho evento científico.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al Premio Sagrario Martínez Carrera, serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con las bases de esta convocatoria.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la

finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.



Vicente Esteve Cano
Secretario del GE3C



Armando Albert de la Cruz
Presidente del GE3C